



● ALIVIAR LA CARGA FISCAL

Arca confirma beneficios para Pymes y pequeños contribuyentes

El ente recaudador anunció un conjunto de medidas destinadas a simplificar la relación con los contribuyentes y fomentar el crecimiento de sectores clave como las Pymes; pequeños contribuyentes; organizaciones sin fines de lucro y entidades de salud. Destaca un programa de pago que permite regularizar deudas vencidas hasta el 31 de diciembre de 2024, con financiamiento flexible de hasta cuatro años y tasas de interés fijas ajustadas por sector.

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (Arca), anunció nuevas iniciativas destinadas a fortalecer y simplificar la relación con los contribuyentes, con un enfoque especial en las Pequeñas y Medianas Empresas (Pymes). El organismo responsable de la administración tributaria afirma que se trata de medidas que representan un paso significativo hacia la modernización del sistema tributario y buscan fomentar un entorno fiscal más favorable para sectores clave de la economía.

En un contexto donde las Pymes enfrentan constantes desafíos para mantenerse competitivas, estas acciones llegan con el objetivo de facilitar el cumplimiento de las obligaciones

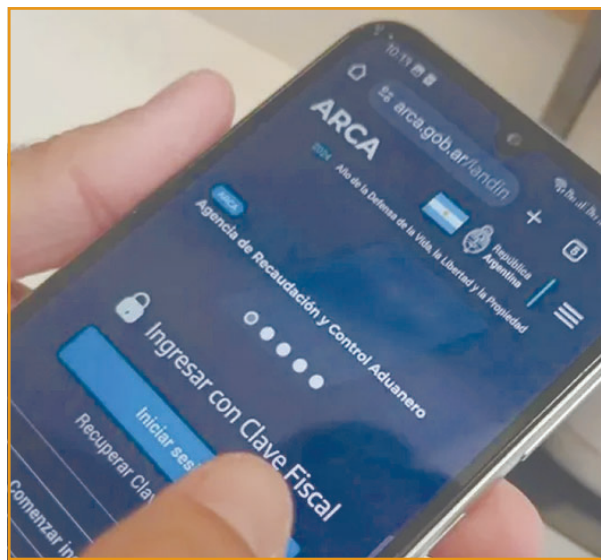
fiscales y ofrecer herramientas que impulsen su crecimiento.

En ese sentido, apuntan a que la innovación y el acceso a servicios optimizados se consoliden como pilares fundamentales de este cambio, reafirmando el compromiso con la sostenibilidad de las pequeñas empresas.

LAS NUEVAS MEDIDAS

Entre las novedades anunciadas, destaca un programa de pago diseñado para aliviar la carga tributaria de micro, pequeñas y medianas empresas, así como de pequeños contribuyentes y sectores específicos, incluyendo organizaciones sin fines de lucro y entidades de salud. Este beneficio permitirá regularizar deudas ven-

cidas hasta el 31 de diciembre de 2024. El esquema de financiamiento propuesto ofrece



SIMPLIFICAR LA GESTIÓN TRIBUTARIA. El plan estará disponible del 3 de febrero al 30 de abril, con requisitos básicos como contar con un Domicilio Fiscal Electrónico válido, Cuit activa y CBU asociada.

plazos flexibles que van desde 18 meses hasta cuatro años. Las cuotas serán mensuales, consecutivas y de igual monto, garantizando previsibilidad para los contribuyentes. Además, las tasas de interés serán fijas, aunque su valor va-

riará dependiendo del sector al que pertenezca cada contribuyente.

Esta medida busca no sólo aliviar la carga financiera de las Pymes, sino también fomentar su recuperación económica tras

los desafíos de los últimos años. Al incluir a sectores como las organizaciones sin fines de lucro y las entidades de salud, Arca demuestra un enfoque inclusivo y sensible a las necesidades de la sociedad.

Plazos y requisitos

El plan estará vigente del 3 de febrero al 30 de abril, ofreciendo una ventana de oportunidad clave para que las Pymes y otros sectores regularicen sus compromisos fiscales. Para acceder al beneficio, los contribuyentes deberán cumplir con ciertos requisitos esenciales:

1. Contar con un Domicilio Fiscal Electrónico válido;
2. Haber presentado todas las declaraciones juradas correspondientes;
3. Poseer una Clave Única de Identificación Tributaria (Cuit) activa;
4. Registrar una Clave Bancaria Uniforme (CBU) asociada.

Estas condiciones buscan garantizar que los beneficiarios del programa estén formalmente registrados y cumplan con los estándares básicos de la administración tributaria.

Impacto esperado y objetivos

Con estas iniciativas, Arca persigue varios objetivos estratégicos. En primer lugar, simplificar la gestión tributaria, reduciendo la burocracia y facilitando el acceso a soluciones fiscales. En segundo lugar, fomentar la recuperación económica de las Pymes, un sector que representa uno de los motores fundamentales de la economía.

Además, al promover la regularización fiscal, se busca incrementar la recaudación tributaria de manera sostenible, sin imponer cargas excesivas a los

contribuyentes. Se trata de ejecutar un enfoque equilibrado que podría generar un impacto positivo en el crecimiento económico general y en la estabilidad financiera de los sectores beneficiados.

Por otro lado, el organismo apunta a ampliar la inclusión de organizaciones sin fines de lucro y entidades de salud en el programa, lo que refleja un compromiso con el bienestar social, reconociendo la importancia de estos actores en la construcción de una sociedad más equitativa.

Un paso hacia la modernización fiscal

El anuncio de estas medidas por parte de Arca representa un avance significativo en la modernización del sistema tributario.

El organismo apunta a ofrecer soluciones prácticas y accesibles, con el objetivo de fortalecer su relación con los contribuyentes, promoviendo un entorno más

favorable para el desarrollo de las Pymes y otros sectores clave.

Las medidas recaen sobre un escenario económico desafiante, en función de marcar la diferencia para muchas empresas y organizaciones, y brindar herramientas para superar sus dificultades y contribuir al crecimiento de la recaudación.